

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 210 /

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 091 DE
FECHA 23.01.2009.**

REQUINOA, 13 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 091 de fecha 23.01.2009 que aprueba Contrato de fecha 22.01.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Pablo Alejandro Miño Martínez, C.I. N° 14.567.306-2, domiciliado en Av. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, Representante de la Orquesta Armonía Tropical, a quien se contrata para acompañar a los participantes del Festival de la Voz de Totihue,, a realizarse el día Sábado 24.01.2008, a las 21:30 hrs., en la Escuela de Totihue, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 091 de fecha 23.01.2009 en lo siguiente :

DICE : a realizarse el día Sábado 24 de Enero de 2008,

DEBE DECIR : a realizarse el día Sábado 24 de Enero de 2009,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**